

PLAN ANUAL DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR



*CENTRO EDUCATIVO “LA AMISTAD”
CURSO 2023/2024*

1. JUSTIFICACIÓN Y PRIORIDADES PARA EL CURSO 2023/2024

Nos hemos propuesto diseñar un Plan de actuación concreto que defina aspectos organizativos y de funcionamiento que contribuyan a obtener la máxima rentabilidad y eficacia en la gestión de los recursos humanos y materiales.

El comedor escolar puede y debe ser, por tanto, un marco en el que día a día los niños adquieran unos mejores hábitos alimentarios y conozcan de forma práctica los fundamentos de una óptima alimentación y nutrición durante toda su vida.

PRIORIDADES DEL PLAN:

Las prioridades para el Programa Anual del servicio de comedor escolar del curso 2023-2024 se justifican por las necesidades detectadas en los escolares usuarios del comedor y en el servicio tras su evaluación.

Esas prioridades se establecen en la P.G.A. del centro y son:

- Potenciar y redefinir las funciones, competencias y responsabilidades de todos los profesionales relacionados con el servicio de comedor.
- Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas...
- Integrar el servicio de comedor como un elemento educativo más dentro del proceso de formación integral de los alumnos.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Se incluirá en la Programación General Anual y será aprobado por el Consejo Escolar del centro.

Podrá modificarse a sugerencia del responsable del servicio, según las necesidades mostradas por los usuarios y personal encargado del Comedor Escolar.

3. OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL PLAN

Los siguientes objetivos son generales para todo el alumnado, adecuándose a la edad y características de los mismos.

3.1. OBJETIVOS EDUCATIVOS QUE FOMENTEN LA COMPETENCIA SOCIAL

- Crear ambientes serenos y tranquilos en los que se pueda hablar.
- Promover durante la comida la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia: **normas (RRI y Plan de Convivencia)**.
- Favorecer actitudes de responsabilidad y autonomía en la mesa.
- Promover actividades que desarrollen hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.
- Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia, concienciando a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el comedor del centro escolar.
- Participar de las actividades en grupo respetando a las personas, las normas, los materiales y los espacios.
- Fomentar el espíritu de cooperación y equipo.
- Iniciar en la práctica de juegos tradicionales y populares.

4. ÁMBITOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE COMEDOR

SECTOR	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
4.1. ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">• Hábitos sociales, normas y actitudes favorables para la buena convivencia.• Actitudes favorables a la nutrición y alimentación <p>Actividades que desarrollen hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y la adolescencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Lavarse las manos antes de la comida.• Usar correctamente los cubiertos.• Comer de todo, esforzándose por probar todo tipo de alimentos para obtener una alimentación variada. <p>Actividades que fomenten actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrar y salir del comedor en orden y hablando moderadamente.• Aplicar prácticas de relación social: comunicación y buena convivencia con los compañeros de mesa y

	<p>monitoras, desarrollando el sentido de la colaboración y la solidaridad y el mejor uso de los servicios y espacios compartidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hablar de manera moderada evitando levantarse de la mesa durante la comida sin justificación. • Iniciar a los alumnos del tercer ciclo de E.P. en la colaboración con los compañeros más pequeños. <p>Actividades que fomenten el desarrollo integral del alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos populares. • Realización de actividades deportivas en las pistas del colegio. • Juegos de dramatización. • Cuentacuentos. • Talleres de plástica de forma ocasional y en función de los intereses de los alumnos y espacios disponibles.
4.2. PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la participación del profesorado en el servicio del comedor. • Trabajar las actitudes favorables a la nutrición y alimentación tanto en el comedor como en el currículo de Educación Física, y Conocimiento del Medio en Educación Primaria y dentro del área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal en Educación Infantil.
4.3. MONITORAS	<ul style="list-style-type: none"> • Formación adecuada para desempeñar la labor de vigilancia y atención educativa. • Directrices de organización, funciones y responsabilidades.

5. ORGANIZACIÓN DEL COMEDOR:

5.1. HORARIOS

El comedor estará en funcionamiento todos los días lectivos del curso escolar y en los horarios:

- ✚ **En septiembre y junio: de 13:45 a 15:15 horas.**
- ✚ **De octubre a mayo incluidos: de 13:15 a 15:15 horas.**

Por acuerdo del Consejo Escolar debido a motivos organizativos y de seguridad, NO será posible la entrada o recogida de alumnos en el periodo de tiempo indicado, salvo motivos justificados (enfermedad...).

El tiempo del comedor se organizará en tres períodos, cuyo orden dependerá del turno correspondiente.

1. El primer periodo tendrá una duración aproximada de diez minutos. En él los niños/as se asearán para comer.
2. El segundo período será el de la comida.
3. El tercer período será para:
 - Actividades lúdicas con apoyo de los monitores/as/cuidadores/as.

5.2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS QUE ASEGUREN LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO

- **Reunión** a comienzo de curso del **Director con el Secretario Docente y personal de comedor** para programar el inicio de curso y llegar a acuerdos de funcionamiento.
- **Reunión** inicial de **coordinador, monitoras y equipo de cocina** para recordar funciones y competencias:
 - a. Propuestas de mejora.
 - b. Organización del comedor: actuación y distribución de monitoras, recordar normas de funcionamiento y agrupamientos de comensales.
 - c. Servicio cocina: Servir el primer plato sentados los alumnos en la mesa.
 - d. Plan de convivencia.
- **Revisión de menús** mensuales por el Secretario Docente y la Jefa de cocina.
- **Organización de espacios y tiempos** para el servicio de comedor y para el tiempo restante.
- **Reuniones del Secretario docente** con el personal de comedor.
- **Atención a padres:** boletín informativo **mensual** de cada alumno.
- **Invitar a las familias a degustar** el menú que el Centro ofrece a sus alumnos.
- **Informaciones de las familias:** aportar a principio de curso informes médicos, del especialista correspondiente, que acrediten alergias o enfermedades del aparato digestivo o metabólico que impliquen una dieta específica. Mantener actualizados los informes. No serán válidos otros escritos.
- **Reunión Director y Secretario Docente:** Evaluación del servicio de comedor.
- **Memoria:** Director y Secretario Docente evaluarán el grado de cumplimiento del Plan de Funcionamiento al finalizar el curso escolar. Las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora se incluirán en la Memoria Anual. Éstas serán objetivos a lograr en el siguiente curso y, por tanto, se reflejarán en el Plan Anual de comedor.

5.3. AGRUPAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO

- **Turnos:** el comedor escolar se desarrollará en un único turno, donde los monitores se encargarán tanto de las actividades de la comida como de la atención educativa en el periodo posterior o anterior al mismo.

- **Lavado de manos:** los alumnos del primer turno lo harán en los aseos más próximos a sus aulas y los del segundo turno en los del gimnasio.
- **Distribución de alumnos en las mesas:** generalmente se hará por edades y según criterios organizativos. Esto no exime de cambios por actitud o bien necesidades organizativas o del alumnado. Cada grupo será atendido, al menos, por dos monitoras.
- **Tiempo de ocio:** los alumnos compartirán diferentes espacios al aire libre, exceptuando días de lluvia en los que usarán aulas y gimnasio. El uso de diferentes espacios se hará según criterios organizativos.
- **Lavado de dientes:** debido a la dificultad de garantizar el control en el uso del cepillo y crema de dientes, así como de la correcta higiene, no es posible llevarlo a cabo en el momento actual.

5.4. COORDINACIÓN DE FUNCIONES Y ACTUACIONES

En relación con la coordinación de funciones del servicio de comedor escolar se tendrán en cuenta las funciones específicas para el personal de vigilancia y atención educativa, recogido en la normativa que afecta al sector de la enseñanza privada concertada. Todo el personal de cocina y de comedor dependerá jerárquicamente del Secretario Docente, en nombre del Director del Centro.

RESPONSABLE	COMPETENCIAS Y ACTUACIONES
PERSONAL DE COMEDOR, VIGILANCIA Y ATENCIÓN EDUCATIVA (MONITORAS).	<p>El personal de comedor, vigilancia y atención educativa del servicio de comedor desarrollará las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir con la labor de cuidado, atención educativa al alumnado y apoyo a las actividades establecidas de acuerdo con el programa anual del servicio de comedor escolar. b) Desempeñar tareas relativas a la educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y una correcta utilización y conservación del menaje de comedor. c) Ayudar a los alumnos que por edad o por necesidades asociadas a condiciones personales especiales de discapacidad necesiten la colaboración y soporte de un adulto en las actividades de la alimentación y de aseo. d) Informar al responsable del Comedor de cualquier incidencia relacionada con el desarrollo del servicio de comedor. <p>Las actividades que se contengan en el programa anual del servicio de comedor deberán ser llevadas a cabo durante la realización de estas tareas de atención educativa, apoyo y vigilancia.</p>

ENCARGADA DEL COMEDOR

1. Coordinar el trabajo de los monitores/as del patio y del comedor, bajo la supervisión del Secretario Docente.
2. Llevar el control diario de los alumnos que asisten y faltan al comedor.
3. Entregar cada día la lista de los alumnos que no asisten al comedor a los Jefes de Estudio, para su confrontación con las ausencias a clase.
4. Mantener el orden y convivencia general en el comedor.
5. Controlar la calidad y cantidad de los menús, de acuerdo siempre con el Secretario Docente.
6. En caso de un comportamiento incorrecto o producirse un accidente, avisa a los interesados, tomando las medidas oportunas y cumplimentando el correspondiente Parte de Incidencias.
7. Es el nexo de unión entre los monitores, la cocina, la secretaria administrativa y el responsable del comedor (Secretario Docente).

FAMILIAS

- 1.- Estar informados de las normas de comportamiento en el comedor y de las sanciones correspondientes.
- 2.- Colaborar con el centro y las cuidadoras en el buen funcionamiento del comedor escolar, inculcando a sus hijos desde casa hábitos de respeto hacia las personas (compañeros, personal de cocina, cuidadoras, profesores...) y las cosas (instalaciones, material de ocio y tiempo libre, menaje del comedor...), higiene alimenticia, buen comportamiento, etc.
- 3.- Comunicar en Secretaría cualquier asunto relacionado con el comedor.
- 4.- Abonar en los plazos estipulados el importe del comedor.
- 5.- Avisar con al menos un día o dos de antelación si no va a hacer uso del servicio de comedor.
- 6.- Informar de cualquier variación de datos bancarios, de números telefónicos o direcciones para avisarles en caso de urgencia o necesidad.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO REFERIDAS AL USO DEL COMEDOR:

A todos los alumnos que utilicen el servicio de comedor se les aplicará en todo momento el Reglamento de Régimen Interno del centro (R.R.I.).

LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO DEL ALUMNADO SON:

1. Al terminar las clases se saldrá despacio, en orden, en silencio y nos pondremos en fila lo antes posible.
2. Se seguirán las orientaciones de las monitoras, a las cuales se respetará y facilitará el trabajo para la buena convivencia de todos en el comedor.
3. Se respetará a los compañeros, resolviendo los conflictos pacíficamente mediante el diálogo.
4. Cuando la monitora lo indique, los alumnos se lavarán las manos y se dirigirán en orden y en silencio al comedor donde se colocarán en la mesa y el lugar que haya sido asignado.
5. Durante la comida se permanecerá bien sentado y se hablará en voz baja entre los alumnos de la misma mesa, evitando voces, gritos, chillidos,...
6. No se tirarán objetos ni comida alguna al suelo ni a compañeros.
7. Se consumirán todos los alimentos que compongan el plato de comida.
8. No deberá levantarse nadie sin el permiso de la monitora.
9. La entrada a la cocina está prohibida.
10. Se tratará el mobiliario correctamente, así como la vajilla y útiles de comer.
11. Al terminar de comer, los alumnos permanecerán sentados y con tono bajo de voz hasta que su monitora les indique que salgan.
12. Después se saldrá al patio de forma ordenada y en silencio y se podrán utilizar los aseos ordenadamente.

LAS FALTAS Y SANCIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE COMEDOR SON:

FALTAS LEVES	SANCIONES A LAS FALTAS LEVES
<ul style="list-style-type: none">➤ Desobedecer levemente las indicaciones del Personal de cocina y comedor.➤ No lavarse las manos.➤ Entrar o salir del comedor desordenadamente.➤ Entrar al comedor con objetos no permitidos (juguetes, libros,..).➤ Cambiarse de sitio en la mesa de comedor.➤ Levantarse del sitio sin causa justificada.➤ Entrar a la cocina.➤ No comer con corrección o no hacer uso adecuado de los utensilios (Cubiertos, servilletas,...).➤ Permanecer mal sentados o columpiarse en la silla.	<ul style="list-style-type: none">● Amonestación verbal al alumno.● En caso de reiteración, comunicación por escrito a los padres.● Separación temporal del grupo de referencia (o de su mesa de comedor) e integración en otro.● Pérdida temporal del derecho a participar en juegos o actividades de ocio.● Realización de tareas relacionadas con la falta cometida.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer ruido, gritar o hablar con alumnos de otras mesas. ➤ Cualquier otra conducta que afecte levemente al respecto a la integridad o a la salud de las personas. 	
FALTAS GRAVES	SANCIONES A LAS FALTAS GRAVES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acumulación de tres faltas leves. ➤ Desobedecer gravemente las indicaciones del Personal de cocina y comedor. ➤ Salir del comedor sin permiso de la monitora. ➤ Deteriorar a propósito o por mal uso el material de comedor. ➤ Tirar intencionadamente comida al suelo o a otros compañeros. ➤ Cualquier otra conducta que afecte gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas. ➤ Romper intencionadamente material de comedor. 	<p>Cualquiera de las contempladas para las faltas leves. Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amonestación por escrito al alumno. Comunicación a los padres. • Separación permanente del grupo de referencia o de su mesa de comedor. • Comer temporalmente aislado de los compañeros. • Reposición del material roto.
FALTAS MUY GRAVES	SANCIONES A LAS FALTAS MUY GRAVES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acumulación de tres faltas graves. ➤ Salir del centro sin permiso durante el horario de comedor. ➤ Cualquier otra conducta que afecte muy gravemente al respeto, a la integridad o a la salud de las personas. 	<p>Cualquiera de las contempladas para las faltas graves. Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.

Actuaciones del personal del comedor con los alumnos

- 1) Dedicar un espacio del comedor para exponer en las normas y actitudes a través de imágenes atractivas y significativas.
- 2) Realizar actividades para conocer, comprender y asimilar las normas y actitudes.
- 3) Informar a las monitoras a través de las reuniones de coordinación de todas las circunstancias familiares y personales del niño/a que puedan influir en la conducta del alumno, estableciendo conjuntamente planes de intervención individuales o grupales.
- 4) Informar a las familias oralmente y por escrito en la primera reunión del curso de las normas de convivencia, consensuar planes de intervención individuales y mantener un seguimiento con los padres y madres.
- 5) Dialogar con el alumno para que comprenda las consecuencias de su actuación. ¿Qué tendrías que haber hecho? ¿Cómo podrías haber solucionado el problema?
- 6) Escenificar las situaciones.

- 7) Dialogar con el alumno/a para que pida disculpas ¡¡Lo siento no quería molestarte, perdón no quería dañarte,...!!
- 8) Gratificar sus logros públicamente.
- 9) Reponer el material estropeado por mal uso.
- 10) En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento para que se dé cuenta de las consecuencias de su actitud.
- 11) Cualquiera de las actuaciones señaladas con anterioridad deben comunicarse por escrito al Secretario docente a través de los documentos proporcionados para ello.

Evaluación y Plan de trabajo y mejora para el comedor escolar

Evaluación del Servicio de Comedor

La evaluación se llevará a cabo en reuniones trimestrales del Equipo directivo y la Encargada de comedor, y los resultados de la misma se recogerán en una memoria al final de curso.

Plan de trabajo y mejora para el comedor escolar

Monitores:

- Monitores – Curso de manipulación de alimentos.
Curso de monitor de tiempo libre.
Curso “Jornadas informativas para profesores y monitores” sobre “alergia a alimentos, alergia al látex: dificultades en la escuela”.
- Buena organización y realización de actividades variadas durante el recreo de comedor.
- Evitar siempre expresiones malsonantes, tacos o palabrotas.
- Dirigirse a los alumnos-as con cariño.

Limpieza:

- El suelo no puede estar lleno de agua cuando se termina su jornada laboral.
- Los electrodomésticos deben estar limpios cuando se termina su jornada laboral.
- Las mesas y sillas deben estar limpias por encima y por debajo.

Horario:

- Todos los trabajadores del Centro deben cumplir su horario íntegramente.

ANEXOS

I. MENÚS

Todos los menús están validados por el Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Las familias tendrán conocimiento de los menús mensuales accediendo a la página web del colegio. También estará disponible en el tablón de anuncios del Centro.

Atendiendo a la normativa reguladora de comedores escolares, el menú es único para todos los comensales, salvo los alumnos que sufran alergia o intolerancia a determinados alimentos o padezcan enfermedades o trastornos somáticos que precisen una elaboración específica con acreditación de certificado médico oficial del especialista correspondiente.

Estos alumnos podrán elegir entre consumir menú específico elaborado en el centro o traerlo de casa para su consumo en el comedor.

El comedor escolar es un servicio optativo complementario que debe cumplir una función básica de alimentación y nutrición. Por ello, en aplicación de la normativa reguladora, en el centro **no se hacen excepciones en el menú por motivos culturales, religiosos o de otra índole**, tanto en lo relativo a la elaboración como a la aportación del menú.

Se preparará comida para llevar a excursiones consistente en: dos bocadillos o sándwiches (en el caso de alumnos de Infantil), agua, fruta y yogur líquido o zumo.

II. NORMAS

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR (DIRIGIDA A LOS ALUMNOS)

1. Saluda al entrar y salir del comedor.

Soy educado/a, y utilizo las palabras mágicas: ¡Que aproveche! ¡Hola!, ¡Adiós!, ¡Hasta luego!, ¿Qué tal estás?...

2. Trata con respeto y cordialidad a todas las personas del comedor: monitores, compañeros, cocinera,...

Si al hablar no has de agradar será mejor callar.

3. Mantén orden en las entradas y salidas, respetando la fila en los desplazamientos y el turno en el uso de los aseos.

4. Guarda orden y limpieza en la mesa.

5. Consigue una posición adecuada en la mesa, tratando de no manchar en la medida de lo posible los manteles y procurando que quede recogida y "bonita".

6. Permanece tranquilo/a en la silla y en mesa respetando a tus compañeros.

7. Respeta y valora la comida aunque no te guste, piensa en tus compañeros/as que comparten la mesa contigo y en las personas que trabajan por ti.

Haz a los demás lo que te gusta que te hagan a ti...

8. Prueba todos los alimentos y come de todo, verás cómo poco a poco te gustarán cada día más.

9. Agradece a las monitoras o a la cocinera la comida que preparan y ofrecen con mucho cariño.

¡Gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Está muy rica...!

10. Come utilizando los cubiertos. Soy educado/a y utilizo los cubiertos. ...

11. Sigue los hábitos de higiene antes, durante y después de comer.

12. Levanta la mano para pedir las cosas siempre "por favor" y da "las gracias".

Soy educado/a y levanto la mano para pedir las cosas y utilizo las palabras mágicas: por favor, gracias,...

13. Mantén diálogos en la comida en tono moderado.

Hablando bajito nos entenderemos mejor.

14. Cuida y usa correctamente los materiales comunes del comedor: cubiertos, vajillas y las instalaciones del colegio. En caso de rotura por el mal uso repara el daño, comprando otro y realizando tareas en beneficio de la Comunidad educativa...

¡Cuido de mi comedor, es de todos!

15. Resuelve los problemas o conflictos dialogando y si no lo consigues pide ayuda al monitor más cercano.

¡Hablando se entiende la gente! El diálogo es el mejor camino para arreglar las cosas.

16. Pide disculpas o perdón cuando molestes o te pelees, al compañero/a, profesor,...

¡Lo siento no quería molestarte, perdón no quería dañarte,...!

RESPECTA LAS NORMAS, ACEPTA Y CUMPLE LAS ORIENTACIONES DE LOS PROFESORES Y MONITORES; NO OLVIDES QUE NUESTRO FIN ES AYUDARTE.

CENTRO EDUCATIVO "LA AMISTAD"



Diploma



Por

Ser educado en la mesa
Ser limpio comiendo

Al

Alumno/a:

Fuenlabrada a de noviembre de .

MONITORA

SECRETARIO

Vº. Bº. DIRECTOR

CENTRO EDUCATIVO “LA AMISTAD”



MESA MÁS BRILLANTE

Nº ED. PRIMARIA

Fuenlabrada a de de 20.

MONITORA

SECRETARIO

Vº Bº, DIRECTOR